

*Secretaría*  
*de la*  
**OSCE**

# *Unidad de Acción contra el Terrorismo (UAT)*

La Unidad de Acción contra el Terrorismo es el principal órgano de la OSCE para la coordinación y las actividades de lucha contra el terrorismo. Fue creada en 2002 y colabora estrechamente con el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y con otros asociados internacionales.

En general, los tres principales objetivos de la Unidad son los siguientes:

1) Prestar apoyo para el proceso político de lucha contra el terrorismo, mediante la labor de fomento y de asesoramiento pericial. Respondiendo a lo pedido por el Presidente en ejercicio, los Estados participantes y el Secretario General, la UAT preparó 15 documentos de reflexión y documentos conceptuales durante el año sobre diversas cuestiones antiterroristas, como la lucha contra el empleo de Internet para fines terroristas; la mejora de la cooperación jurídica en cuestiones penales relacionadas con el terrorismo; la lucha contra la contratación de terroristas y su incitación al delito; la mejora de la seguridad de los documentos de viaje; el fortalecimiento del papel de la policía en la lucha contra el terrorismo; la mejora de la coordinación entre investigadores y fiscales en casos terroristas; el fortalecimiento de la asociación entre el sector público y el sector privado, y la función de la sociedad civil en la prevención del terrorismo. Muchas de esas ideas fueron adoptadas en tres documentos del Consejo Ministerial y se reflejan en una serie de actividades de creación de capacidades y de mentalización apropiada.

2) Para contribuir a mejorar las capacidades de los Estados participantes para dirigir la lucha contra la amenaza terrorista en evolución y polifacética mediante la creación de actividades de creación de capacidades, la UAT organizó, prestó asistencia o facilitó de otra manera doce actividades de creación de capacidades a nivel regional, nacional y de toda la OSCE. Entre las más importantes figuran las siguientes:

- *Tres cursos prácticos de capacitación sobre mejora de la cooperación jurídica en cuestiones penales relacionadas con el terrorismo (Viena, Ereván, Bucarest).*
- *Dos cursos prácticos de capacitación sobre seguridad de los documentos de viaje (Belgrado, Vilnius).*
- *Curso práctico sobre la seguridad del transporte urbano (Viena).*
- *Curso práctico sobre la prevención del terrorismo: lucha contra las actividades terroristas de incitación y conexas (Viena).*

**600**

- *Un curso práctico sobre seguridad del suministro a cadenas/en contenedores (Estambul).*

3) Para fomentar la coordinación y el intercambio de informaciones sobre cuestiones de lucha contra el terrorismo dentro de la OSCE y de sus asociados exteriores, la UAT amplió de nuevo su alcance y mejoró las actividades de la *Red de Lucha contra el Terrorismo* y las reuniones de coordinación celebradas en la sede de todas las estructuras de la OSCE. También llevó a cabo numerosas consultas formales e informales con un

número importante de otras organizaciones internacionales, lo que en muchos casos desembocó en actividades conjuntas de creación de capacidades. Un logro significativo de la Unidad fue la mesa redonda para profesionales de la lucha contra el terrorismo de las principales organizaciones regionales y subregionales, celebrada en Copenhague los días 28 y 29 de julio.

La UAT mantiene un sitio Web ([www.osce.org/atu](http://www.osce.org/atu)) que contiene información sobre actuales actividades de la OSCE en la lucha contra el terrorismo y vínculos con asociados esenciales para la cooperación.

# *Centro de Prevención de Conflictos (CPC)*

El Centro de Prevención de Conflictos coordina las actividades de las operaciones de la OSCE sobre el terreno y presta ayuda para la aplicación de sus mandatos. También es el punto de contacto de la Secretaría para desarrollar la función de la OSCE en la División Político-Militar. En particular, el CPC es el responsable del apoyo prestado a la Presidencia, al Secretario General y a los órganos decisorios a poner en práctica las labores de la OSCE en las esferas de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posterior a los conflictos.

El CPC incluye:

- la Sección de Programas para Misiones, que analiza los hechos ocurridos sobre el terreno para identificar señales de alerta temprana de posibles situaciones de crisis y actuar como principal punto de coordinación y enlace con las operaciones sobre el terreno;
- la Célula para la Coordinación de Proyectos, que presta apoyo a las operaciones sobre el terreno en la planificación, el desarrollo y la evaluación de sus proyectos y programas;
- la Unidad de Operaciones, que coordina la planificación operativa dentro de la Secretaría, proporciona capacidad analítica, sirve como punto de contacto para la gestión y seguridad de fronteras, y, por conducto de su Sala de emergencia y comunicaciones, supervisa los hechos ocurridos en la zona de la OSCE y sirve de célula de crisis de emergencia;
- la Dependencia de Apoyo al Foro de Cooperación en materia de Seguridad, que presta asesoramiento y facilita conocimientos de equipos especializados para la dimensión político-militar de la seguridad.

## *Sección de programas para misiones*

En 2006, la *Mesa para Europa sudoriental* facilitó asistencia en la adhesión de Montenegro como 56º Estado Participante de la OSCE y el subsiguiente establecimiento de la Misión de la OSCE en Montenegro. La Mesa siguió estrechamente los procesos generales de reforma a los que la OSCE prestaba apoyo en la región.

La Mesa facilitó dos procesos regionales de cooperación: el proceso de cooperación interestatal en cuestiones relativas a crímenes de guerra, que se inició en noviembre de 2004 en Palic (Serbia), y el proceso de regreso de los refugiados basado en la *Declaración de Sarajevo* de ámbito regional ministerial, de enero de 2005. En relación con este último documento, la OSCE inició un proceso a fin de coordinar las posiciones de la comunidad internacional en vista de una próxima reunión interministerial que tendría lugar en Montenegro en 2007.

La Mesa, con el apoyo de la Misión en Kosovo, planificó activamente la participación de la OSCE en Kosovo tras de una decisión sobre su estatuto futuro. En ese contexto, obró en estrecha coordinación con organizaciones asociadas, principalmente las Naciones Unidas, la Unión Europea, y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

La *Mesa para Europa oriental* prestó apoyo a los esfuerzos de la OSCE por poner rápidamente en marcha las negociaciones para la solución pacífica de la cuestión del

Trans-Dniéster, que había cesado de estudiarse en la primavera. La Mesa asistió también a las operaciones sobre el terreno en Ucrania y en Minsk, para atender la demanda de proyectos hecha por las autoridades Estatales.

La *Mesa para el Cáucaso meridional* se centró en la asistencia a operaciones sobre el terreno en actividades relacionadas con la solución de conflictos no resueltos. La Mesa contribuyó a la preparación de varias visitas de alto nivel relacionadas con el dinámico desarrollo político de la región. La Mesa prestó apoyo a la Misión en Georgia en sus preparativos para llevar a cabo un programa de *rehabilitación económica* en gran escala en la zona del conflicto Georgia-Ossetia y zonas adyacentes, y en el desarrollo de un programa de creación de capacidades encaminado a reforzar las capacidades de la Policía Fronteriza de Georgia. La Mesa apoyó los preparativos de la OSCE a favor de una Misión de Evaluación Medioambiental a territorios afectados por los incendios en la región de Nagorni Karabaj y alrededor de ella.

La *Mesa de Asia Central* prestó asistencia a la Presidencia y al Secretario General en el establecimiento de un nuevo mandato y memorando de entendimiento relativos a la presencia de la OSCE en Uzbekistán. La Mesa ayudó también a responder a las tensiones políticas de Kirguistán. Contribuyó a una misión de evaluación pericial organizada por el CPC y enviada a Tayikistán y Kirguistán para identificar zonas en las que se podía prestar asistencia para reforzar la gestión y seguridad fronterizas.

En línea con el *Plan de Acción para la promoción de la igualdad de los géneros*, de la OSCE, el CPC elaboró un Manual práctico para ayudar a los oficiales a incluir las perspectivas del género en el análisis de situaciones en el terreno, en política y en desarrollo estratégico. El Manual identifica esferas de posible intervención e incluye datos específicos de los países sobre la igualdad de los géneros.

### ***La Célula de Coordinación de Proyectos***

Siguiendo una iniciativa del Secretario General, la Célula centró su actividad en la conceptualización y desarrollo de un sistema de planificación basada en el rendimiento de las operaciones para cerciorarse de que los programas de la OSCE respondían a objetivos políticos y operativos y de que eran útiles efectiva y eficientemente para cumplir sus objetivos. Como actividades piloto de su nuevo enfoque escogió a tres operaciones sobre el terreno: la Misión en Bosnia y Herzegovina, la Oficina en Ereván y el Centro en Bishkek. Basándose en esa experiencia, la Célula elaboró un modelo para la introducción del nuevo sistema de planificación en toda la OSCE y desarrolló un amplio juego de guías y herramientas de trabajo. Esos documentos concluyeron procesos piloto de un largo año. El nuevo sistema de planificación mejorará la coordinación del programa y servirá de base para fijar prioridades y desarrollar actividades adicionales financiadas con recursos extrapresupuestarios.

Aparte de ese interesante logro, la Célula actualizó activamente y distribuyó medios de gestión de proyectos para las operaciones sobre el terreno. Recopiló las mejores prácticas de varias operaciones sobre el terreno que se analizarán y difundirán más en 2007. En línea con el *Plan de Acción para la promoción de la igualdad de los géneros*, de la OSCE, la Célula finalizó principios encaminados a integrar aspectos del género en el desarrollo y la planificación de proyectos de operaciones sobre el terreno.

Por último, la Célula siguió coordinando la evaluación de todos los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios como parte de operaciones de la OSCE sobre el terreno. Coordinó la evaluación de 118 proyectos extrapresupuestarios planificados para llevar a cabo como operaciones sobre el terreno con un valor combinado de más de 25,6 millones de euros.

### ***Dependencia de operaciones***

***Planificación operativa, enlace y análisis.*** La Dependencia de Operaciones es el primer punto de coordinación para la planificación operativa en el seno de la Secretaría. En 2006, la Dependencia se ocupó de cuestiones como la posible participación futura de la OSCE en Kosovo/Serbia y la clausura de la Oficina del Representante de la OSCE ante la Comisión de Expertos de Estonia para los Militares en Situación de Retiro. También inició diversas actividades de seguimiento, incluida una visita de evaluación a Kosovo.

La Dependencia prestó activamente apoyo al Grupo de Trabajo sobre Aspectos no Militares de la Seguridad. En particular, ayudó a la redacción de informes y documentos de reflexión, por ejemplo sobre el Marco de la OSCE para Buena Gestión Pública en el Sector de la Seguridad, y sobre la Red de Puntos de Contacto Nacionales de la OSCE para la Gestión y la Seguridad Fronterizas. Como en años anteriores, la Dependencia prestó también apoyo a la Presidencia en la organización de la *Conferencia Anual de Examen de la Seguridad*. En la conferencia de 2006, las actividades de la OSCE relacionadas con la seguridad fueron examinadas prestando especial atención al ciclo relacionado con la gestión de crisis, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Además, la Dependencia aportó datos a conferencias sobre cuestiones como la buena gestión pública en el sector de la seguridad, la prevención de conflictos, el apoyo a la mediación, la gestión de crisis, la desmovilización con miras al desarme, y la reintegración y alerta temprana.

**610**

**611**

***Seguridad y gestión de fronteras.*** Como parte de su contribución a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Aspectos no Militares de la Seguridad, relacionadas con la aplicación del *Concepto de Seguridad y Gestión de Fronteras*, de la OSCE, la Dependencia prestó apoyo para el establecimiento de una Red de Puntos de Contacto Nacionales de Seguridad y Gestión de Fronteras, de la OSCE. Además, siguiendo una petición de Tayikistán, la Dependencia llevó a cabo dos visitas sobre el terreno a fin de facilitar asistencia técnica para mejorar la seguridad y gestión de fronteras. Como seguimiento, la Dependencia inició el desarrollo de propuestas sobre proyectos. La Dependencia facilitó también la labor destinada a compartir de mejores prácticas y lecciones aprendidas, como se pide en el *Concepto de Seguridad y Gestión de Fronteras*, mediante la organización de conferencias dedicadas a esa cuestión. También ayudó a la Presidencia en el marco del *Proceso Fronterizo de Ohrid*.

**612**

***Capacidad de respuesta operativa 24 horas al día y siete días a la semana.*** La Dependencia, por conducto de su Sala de Emergencia y Comunicaciones, siguió sirviendo de punto de contacto de todas las operaciones de la OSCE sobre el terreno y, de la Presidencia, la Secretaría y las Delegaciones, especialmente fuera de las horas de trabajo. De esa manera garantizó un vínculo vital de la cadena de seguridad con las operaciones sobre el terreno y las delegaciones al mismo tiempo. La Sala de Emergencia y Comunicaciones preparó informes diarios, informes especiales, resúmenes regionales bisemanales, y calendarios de próximos actos para el personal del CPC. También proporcionó asistencia operativa para casos de emergencia, incluidos incidentes de

seguridad, crisis y evacuaciones médicas. Los miembros de la Dependencia asistieron a una reunión con representantes de otros centros de situación a fin de fortalecer el intercambio de información en el plano operativo.

### ***Dependencia de Apoyo al Foro de Cooperación en materia de Seguridad***

En 2006, la Dependencia de Apoyo ayudó a preparar, llevar a cabo y seguir el *Seminario de Doctrinas Militares*, la *Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación*, la *Conferencia Anual de Examen de la Seguridad*, así como dos Foros especiales para reuniones de Cooperación en materia de Seguridad, sobre armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y sobre el *Código de Conducta*, y un *Curso Práctico sobre la Aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. A petición del Foro de Cooperación en Materia de Seguridad, la Dependencia de Apoyo llevó a cabo un resumen de la información intercambiada acerca de la aplicación del *Código de Conducta de la OSCE sobre Aspectos de Seguridad Político-Militares*. Proporcionó datos para los cursos prácticos regionales y nacionales acerca de la misma cuestión, en Suiza, Eslovenia, y Bosnia y Herzegovina.

**613**

**614**

La Dependencia de Apoyo prestó asistencia a Estados participantes en proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras y munición convencional, que incluye el componente de combustible *Mélange* para cohetes. En abril, la Dependencia de Apoyo participó en una visita de evaluación a Tayikistán a fin de planificar la segunda fase de un proyecto en esa esfera, a continuación del final con éxito de la primera fase del proyecto en noviembre. En julio, la OSCE y la Comisión Europea llevaron a cabo una visita conjunta de evaluación de alto nivel en Novobohdanivka (Ucrania) para desarrollar allí un proyecto. La Dependencia de Apoyo ayudó a desarrollar un proyecto encaminado a destruir armas convencionales en Moldova.

**615**

Se firmó un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre la cooperación técnica en la aplicación de proyectos. La Dependencia elaboró también memorandos de entendimiento para proyectos de eliminación del ingrediente *Mélange* en Kazajstán y Ucrania. Participó en la junta de evaluación de ofertas para el proyecto en Kazajstán. En marzo un grupo de expertos sobre *Mélange* finalizó su labor y fueron también invitados a la junta de evaluación.

El CPC contribuyó activamente a la *Conferencia de Examen de las Naciones Unidas de los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre APAL*, que tuvo lugar en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio. El CPC organizó y llevó a cabo un Acto colateral de la OSCE, y proporcionó apoyo para preparar el informe de la OSCE a la reunión.

La Dependencia de Apoyo organizó varios cursos prácticos sobre armas pequeñas y armas ligeras, y participó en ellos. En marzo, prestó apoyo al *Curso Práctico sobre el control de la intermediación en APAL en Europa sudoriental y el Cáucaso*, organizado conjuntamente con los Gobiernos de Alemania, Noruega y Países Bajos. En cooperación con las autoridades kirguises, la Dependencia de Apoyo llevó a cabo un *Semanario sobre APAL y para la gestión y seguridad de existencias almacenadas de munición Convencional*; en junio en Kirguistán. También ayudó a organizar dos pequeños cursos prácticos sobre armas pequeñas y armas ligeras en Turkmenistán, en noviembre.

La Dependencia de Apoyo presentó informes sobre la situación de proyectos de armas pequeñas, armas ligeras y proyectos de munición convencional al Consejo Ministerial, junto con una exposición de fotografías sobre actividades de proyectos, folletos de información y una película documental. La Dependencia de Apoyo prestó asistencia también a delegaciones en la publicación de un Anexo sobre sistemas portátiles de defensa aérea (MANPADS) del Manual de la OSCE titulado *Guía de mejores prácticas sobre APAL relativas a los procedimientos nacionales para la gestión y seguridad de existencias almacenadas*.

El CPC siguió gestionado la Red de Comunicaciones de la OSCE, importante medida del fomento de la confianza y la seguridad citado en el *Documento de Viena 1999*. La red facilita el intercambio de importantes informaciones para provocar una mayor apertura y transparencia en cuestiones militares. La tecnología se siguió mejorando y se adaptaron los programas informáticos a las necesidades del usuario. El CPC preside también el Grupo de Comunicaciones de la OSCE, que facilita una mayor supervisión de las delegaciones y para ellas.

[www.osce.org/cpc](http://www.osce.org/cpc)

# ***Departamento de Recursos Humanos (DRH)***

El Departamento de Recursos Humanos vela por que haya procedimientos de contratación abiertos, eficientes y transparentes para que todo el personal, contratado por la OSCE o adscrito por un Estado participante tenga sus necesidades administrativas y de capacitación atendidas en términos profesionales y adecuados. Consta de una Sección de Contratación, una Sección de Personal y una Sección de Capacitación. En 2006, el Departamento procedió a la expansión de sus servicios a fin de incluir a un Oficial de Evaluación de Puestos de Trabajo, que se ocupe de una amplia labor clasificación de todo del personal de la OSCE.

El Departamento mantiene, examina y actualiza normas del Estatuto del Personal y el Reglamento de Personal a título continuo. Durante 2006 se publicaron tres nuevas *Instrucciones para el Personal* que prescribieron un entorno de trabajo profesional, junto con capacitación para el Sistema Integrado de Gestión de Recursos (IRMA), y Acuerdos de Servicios Especiales, para así dar mayor eficiencia e integridad a los procedimientos de recursos humanos.

La ***Sección de Personal*** trabajó en estrecha colaboración con sus homólogos de las Instituciones y operaciones sobre el terreno a fin de desarrollar medidas para mejorar la gestión del personal de la OSCE, como por ejemplo la promoción de un incremento de las escalas locales de sueldos, la revisión de Primas de Alojamiento y Manutención, y la negociación de mejores condiciones con arreglo al sistema de seguridad social a fin de poder retener al personal calificado.

El sistema de contratación en línea, que era ya plenamente operativo, permitió que la *Sección de Contratación* en técnicas de entrevista estructuradas y basadas en la competencia, y en la prestación de capacitación en materia de contratación y selección de posibles miembros para la junta de entrevistas. En 2006, el Departamento publicó 100 avisos de vacante para puestos sujetos a contratación, y se presentaron 7.580 solicitudes. Durante el año se celebraron 78 reuniones de las Juntas de Entrevista en la Secretaría y se entrevistó a 429 candidatos para puestos en operaciones sobre el terreno y en la Secretaría. El Departamento tramitó 2.384 solicitudes para puestos adscritos, con el resultado de que se desplegaron a un total de 331 miembros de personal/misiones a operaciones sobre el terreno, a instituciones y a la Secretaría.

El *Programa de Funcionarios Profesionales Jóvenes* es una nueva actividad de la Organización. El Departamento lanzó el proyecto piloto en mayo, ofreciendo a nacionales jóvenes de Estados participantes la oportunidad de trabajar en un entorno internacional. Hubo 191 nombramientos de 33 Estados participantes. Teniendo muy en cuenta el equilibrio geográfico y de género, el Departamento seleccionó a seis profesionales jóvenes de Albania, Azerbaiyán, Grecia, Kazajstán, Kirguistán, y Portugal para el programa de nueve meses. La experiencia laboral amplia e intensiva incluye asignaciones a las esferas de conocimientos de los participantes en la Secretaría a una operación sobre el terreno, así como para programas de capacitación especializada obligatorios.

De conformidad con la *Estrategia de capacitación* de la OSCE y con el *Plan de Acción para el Fomento de la igualdad de género*, de 2004, la **Sección de Capacitación** organizó en 2006 un total de 86 cursos prácticos con más de 1.300 participantes, más del doble de los que se capacitaron un año antes. A fin de capacitar al personal para una integración fácil y eficiente en la OSCE, la Sección organizó trece *Programas de Orientación General "GO"* en la Secretaría para más de 350 oficiales de la OSCE de reciente contratación. En enero, la Sección de Capacitación asumió la plena responsabilidad de la capacitación relacionada con IRMA, y llevó a cabo 12 reuniones de capacitación en la Secretaría y regionales, para más de 200 miembros del personal. Además, llevó a cabo 61 cursos prácticos adicionales para unos 760 miembros del personal, incluido el apoyo a actividades de capacitación para la fase preliminar de misiones en Estados participantes.

# *Departamento de Gestión y Finanzas*

## *(DGF)*

El Departamento de Gestión y Finanzas facilita apoyo financiero y administrativo a Estados participantes de la OSCE, Secretaría, instituciones y operaciones sobre el terreno. El Departamento incluye los *Servicios de Conferencia, Servicios de Finanzas, Apoyo a Misiones, y Tecnología de Información y Telecomunicaciones, y la Oficina de Praga.*

***Apoyo a reuniones y conferencias.*** Los Servicios de Conferencia prestan apoyo al Presidente y a los Estados participantes de la OSCE, al Grupo Consultivo Conjunto, a la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos, así como a la Secretaría de la OSCE en la preparación y la realización de reuniones y conferencias. Los servicios incluyeron asistencia a reuniones y protocolaria, distribución de documentos, y traducción e interpretación en los seis idiomas de la OSCE. En 2006, los Servicios de Conferencia organizaron también algunos actos fuera de Viena, como por ejemplo el *Foro Económico* de Praga, las *Reuniones de Aplicación de la Tolerancia* en Alma-Ata y Dubrovnik, así como el *Consejo Ministerial* en Bruselas.

***Consolidación de las reformas de gestión.*** Tras el establecimiento del Sistema de Gestión Integrada de los Recursos (IRMA), el Departamento centró su actividad en el año en curso en la consolidación de informaciones y procedimientos, en el examen y actualización de Instrucciones Administrativas/Financieras Pertinentes, y en la prestación de amplio apoyo y capacitación funcional a las dependencias de Administración del Fondo en el extranjero. Se insistió en la prestación de apoyo en materia de finanzas para misiones, de tecnología de la información y las comunicaciones, de adquisiciones, de gestión de bienes y viaje.

Las reformas de gestión en la OSCE se iniciaron en 2001 en respuesta al rápido crecimiento de la Organización y con miras a obtener las mejores prácticas posibles en la gestión de recursos humanos, recursos financieros, materiales y de la tecnología de la información. El Sistema de Gestión Integrada de los Recursos (IRMA) basado en Oracle facilita una plataforma técnica común, mientras que el Sistema Regulator de Gestión Común proporciona normas, reglas e instrucciones para la gestión de todos los recursos de la OSCE.

Se llevaron a cabo grandes esfuerzos para mejorar los informes en línea (por ejemplo, sobre contribuciones extrapresupuestarias y bienes de la OSCE) para los Estados participantes y gestores de toda la OSCE. El Tablero de Información para Delegados, destinado a proporcionar a los delegados fácil acceso a la información estructurada y a los informes, se desarrolló nuevamente y se integró en la infraestructura de seguridad de la información de la Organización **619**.

El Departamento desempeñó también un papel esencial en la prestación de apoyo al Secretario General con la introducción de la Presupuestación por Programas basada en Resultados, enfoque destinado a mejorar el actual ciclo de programación y presupuestación mediante la ayuda a Estados participantes y a la gestión superior de la OSCE para la obtención de resultados, más bien que ocuparse solamente de los recursos necesarios y de las actividades iniciadas. Esta metodología la adoptan cada vez más las

organizaciones internacionales y los organismos gubernamentales como medio de mejorar la contabilidad y la transparencia en la utilización de recursos.

***Nuevos locales en la Wallnerstrasse.*** Se ha adelantado mucho en la renovación de los nuevos locales de la Secretaría en Wallnerstrasse 6, en un edificio histórico facilitado a la OSCE por el Gobierno de Austria. En noviembre de 2007, mes para el que está previsto la ocupación, los locales ofrecerán a la OSCE un entorno de trabajo moderno y atractivo y mejorarán su visibilidad al consolidar las oficinas basadas en Viena en un solo edificio representativo, en el corazón de la ciudad.

## **OFICINA DE PRAGA**

**620**

Como sede inicial de la Secretaría de la OSCE, la Oficina de Praga heredó las colecciones históricas de documentos de conferencia de la OSCE y ha estado manteniendo el archivo impreso de la OSCE sobre documentos normativos desde entonces. Como guardián de la memoria institucional de la CSPE/OSCE, la Oficina hace de depósito de información para personal y público que necesitan datos históricos, referencias o documentos sustantivos. Hace nueve años, la Oficina pasó a ser el hogar del programa denominado Investigador-en-residencia y desde entonces ha hecho que sus acciones fueran accesibles a más de 140 investigadores de 32 países de la zona de la OSCE, así como de China, Corea, Japón, Argelia, Marruecos, Israel y Australia. La biblioteca de referencias y literatura de fuentes secundarias ha sido ampliado en centenares de libros, revistas y periódicos científicos que contienen artículos y análisis sobre actividades de la OSCE en 35 idiomas.

En cooperación con la Secretaría, la Oficina mantiene la biblioteca electrónica de documentos en línea actualizados, de fondo y publicaciones (por ejemplo como la *Revista de la OSCE*, el *Informe Anual* y los *Manuales de Referencia de Decisiones de la OSCE*, que también se imprimen en Praga) y mantiene la lista de correo de la Organización. En 2006, la Oficina publicó una colección de 270 libros en todos los idiomas de trabajo de la OSCE que contenía referencias a 17 años de procedimientos de conferencia. Una colección de microfichas correspondientes y varios millares de documentos históricos se convirtieron también a formato electrónico. Una vez más, la Oficina facilitó amplio apoyo logístico para la reunión de Praga del *14º Foro Económico*.

## *Sección para Cuestiones de Género*

Durante 2006, la Sección para Cuestiones de Género siguió trabajando para la aprobación del *Plan de Acción para el fomento de la igualdad entre los géneros*, según se preveía en la Decisión No. 14 del Consejo Ministerial de 2004. En el mandato para el *Plan de Acción*, la Secretaría e Instituciones, con el apoyo de la Sección para Cuestiones de Género, desarrollaron sus propios planes de aplicación que contenían medidas, tareas y responsabilidades concretas para conseguir los objetivos fijados en el *Plan*.

En junio, la Sección para Cuestiones de Género identificó los resultados conseguidos y las dificultades encontradas en la aplicación del *Plan* y produjo el primer informe de evaluación, que el Secretario General presentó al Consejo Permanente. El informe subrayaba también las formas de conseguir los objetivos del *Plan de Acción*.

La Sección para Cuestiones de Género prestó asistencia técnica durante todo el año a todos los puntos de contacto para cuestiones de género de la Secretaría, misiones e Instituciones mediante comunicación, coordinación y debate durante la reunión anual de la red. La Sección desarrolló también la Caja de herramientas de la OSCE para el fomento de la igualdad entre los géneros, que continúa manteniendo referencias sobre obligaciones internacionales y sobre estándares, manuales y directrices para la integración de los géneros, así como varios documentos e instrucciones concretos de la OSCE. Entre ellos figuraba un glosario de términos relativos al género, una guía para la integración de géneros en la organización de actos, y una guía para oficiales del programa de misiones del Centro para la Prevención de Conflictos, titulada *Cuestiones de género en el Análisis, la Normativa y el Desarrollo de Estrategias*. La Sección para Cuestiones de Género visitó el terreno en varias ocasiones para prestar apoyo directo a las operaciones sobre el terreno. Prestó asistencia y facilitó datos a la Sección de Capacitación sobre el desarrollo de una capacitación en cuestiones específicas del género, y durante el año participó en la reunión sobre géneros del *Programa de Orientación General (GO)* para nuevos miembros del personal.

A fin de promover el conocimiento de la labor sobre cuestiones de género, no solamente dentro de la Organización sino también entre la población, la Sección para Cuestiones de Género produjo dos publicaciones: una hoja informativa en inglés y en ruso, y un folleto con información más específica acerca de la promoción de la igualdad de géneros y de la forma en que la integración de los géneros se ha desarrollado en la Organización a lo largo de los siete últimos años.

Para poner de relieve el compromiso de la Organización de luchar contra la violencia por razones de género, el Asesor Superior organizó un acto público en relación con el Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo. Se mostró una película que documentaba la situación de la mujer afgana a causa del conflicto y del desplazamiento. Siguió un debate de panel, presidido por el Embajador de Noruega ante la OSCE. Entre los oradores figuraba el director de la película, un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y un parlamentario austríaco.

La Sección para Cuestiones de Género continuó supervisando el entorno laboral, particularmente en relación con la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Asistió en la redacción de la nueva política sobre acoso sexual, acoso en general y discriminación, que se publicó en el mes de marzo. La Sección para Cuestiones de Género elaboró también un folleto para todo el personal, con explicaciones

de fácil lectura sobre la nueva política, a fin de provocar la mentalización acerca de la importancia de desarrollar y mantener un entorno laboral con tratamiento igual y equitativo para todos los miembros del personal.

## *Servicios jurídicos*

La falta de capacidad jurídica y de privilegios e inmunidades en la mayor parte de los Estados participantes sigue constituyendo un obstáculo para la nueva operación de las Reuniones de la OSCE del *Grupo de Expertos Jurídicos*, que reunía a representantes de Alemania, Austria, Croacia, Estados Unidos de América, Polonia, Rusia, Suiza, Turquía, Ucrania y la Presidencia de la OSCE, que contaron con el apoyo de los Servicios jurídicos durante junio y septiembre en el Hofburg. Los esfuerzos desarrollados por el *Grupo* para reseñar y recomendar soluciones a fin de ocuparse eficazmente de las repercusiones de la falta de estatuto jurídico internacional y privilegios e inmunidades uniformes de la OSCE finalizaron con éxito en 2006, culminando en una Decisión Ministerial que creaba un grupo de trabajo de composición abierta al que se encargó que finalizara un proyecto de convención y que se le presentara al Consejo Ministerial a través del Consejo Permanente.

Los Servicios jurídicos se ampliaron en 2006, y, en consecuencia, aumentaron su apoyo a las actividades realizadas en una serie de esferas importantes. Los Servicios jurídicos se centraron particularmente en la creación de un marco jurídico para la ejecución de grandes proyectos en los territorios de los Estados participantes y para la asistencia en cuestiones jurídicas más complicadas a las Instituciones y Operaciones de la OSCE sobre el terreno.

## *Oficina de Supervisión Interna (OSI)*

La Oficina de Supervisión Interna realizó grandes progresos durante el año, pues amplió el alcance y la pormenorización de trabajos de auditoría e hizo plenamente operativa a la Oficina. Con un personal de auditores certificados, la Oficina de Supervisión Interna constituye actualmente una herramienta eficaz para supervisar el cumplimiento con el marco regulatorio, dar seguridad sobre lo adecuado de los controles internos, y asistir a los administradores a conseguir sus objetivos. Un equipo independiente de expertos para validación llevó a cabo una evaluación de la garantía de calidad de la Oficina y certificó que cumplía plenamente las normas y el código de ética del Instituto de Auditores Internos. El régimen de auditoría interna y externa de la OSCE quedó también reforzado durante el año gracias a la labor del Comité de Auditores, que fue establecido por el Consejo Permanente para enfocar cuestiones de buena gestión pública relacionadas con la auditoría y evaluarlas.

Utilizando las mejores prácticas, la Oficina de Supervisión Interna se basa en metodologías de evaluación de riesgos para desarrollar su plan laboral de auditoría. Su plan de 2006 tuvo en cuenta los riesgos asociados a actividades y operaciones, así como las prioridades de la Organización y la labor de la auditoría requerida por la administración. Aunque la labor de auditoría para el carácter adecuado de controles y el cumplimiento de los reglamentos siguen formando la base del programa de Supervisión Interna, la Oficina ha ampliado sus actividades para incluir auditorías e inspecciones de la gestión, evaluaciones de programas, e investigaciones. En 2006, llevó a cabo exámenes dentro de la Secretaría, efectuó visitas sobre el terreno a misiones e Instituciones, y publicó en total 23 informes que contenían más de 200 recomendaciones. Además, la Oficina siguió recomendaciones provenientes de auditorías anteriores para cerciorarse de que la gestión se había ocupado efectivamente de ellas. Más del 90% de las recomendaciones de los dos años pasados han sido adoptados y la administración tomó medidas para completar la aplicación de las demás. La Oficina completó recientemente un examen del marco ético y un código de conducta de la OSCE, y publicó *Política de detección y prevención del fraude* así como *Principios rectores para la mentalización en materia de fraudes*, pero su distribución en toda la OSCE. A fin de promover la mentalización acerca del fraude, para 2007 se piensa llevar a cabo un intenso programa de capacitación en la Secretaría, en las misiones sobre el terreno y en las Instituciones.

# ***Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales (OCAEM) de la OSCE***

La Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE llevó a cabo un mayor número de actividades en 2006, particularmente en el área de la seguridad medioambiental, y la OSCE presidió la *Iniciativa de Seguridad y Medio ambiente* (ENVSEC, [www.envsec.org](http://www.envsec.org)). También aceleró la actividad en las esferas de la lucha contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, la corrupción, y el tráfico de seres humanos, y llevó a cabo proyectos sobre migraciones y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Produjo dos publicaciones de importancia: un *Manual sobre el establecimiento de políticas eficaces de migración laboral en países de origen y de destino* y la *Guía de la OSCE para mejores prácticas en favor de un entorno empresarial positivo y un clima beneficioso para las inversiones*. A petición de la Presidencia, el Coordinador reunió informaciones sobre seguridad energética en el marco de la OSCE, que presentó a Estados Participantes. El OCAEM en cooperación con la Secretaría de la Carta de la Energía y la Agencia Internacional para la Energía, organizó una conferencia internacional en Bruselas sobre la función de los gobiernos y las organizaciones internacionales en la esfera de la seguridad energética. Eso llevó a la adopción de una Decisión Ministerial relativa al *Diálogo sobre la Seguridad Energética en la OSCE*, cuya aplicación requiere más acciones orientadas a la política energética. La Decisión del Consejo Ministerial encarga a la Secretaría de la OSCE que potencie el diálogo sobre seguridad energética y recuerda los objetivos de la Cumbre del Grupo de los Ocho, en San Petersburgo **630**.

***Foro Económico y Medioambiental.*** En coordinación con la Presidencia, el OCAEM completó con éxito la conclusión del *14º Foro Económico* sobre el tema del *Transporte en la esfera de la OSCE: Redes de transporte en condiciones de seguridad y desarrollo del transporte para mejorar la cooperación y la estabilidad económicas regionales*. Eso no solamente llevó a una Decisión Ministerial sustantiva sobre un futuro diálogo acerca del transporte en la OSCE sino también a cierto número de actividades de seguimiento conjuntas. Entre ellas figuraban un seminario de capacitación sobre seguridad portuaria en Amberes (Bélgica), un curso práctico sobre *Transportes, Seguridad y Protección Medioambiental* organizado por el Gobierno noruego en Tonsberg (Noruega), dos seminarios de capacitación en Moscú y Belgrado sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Armonización del Control de Mercancías en la Frontera, de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, y un curso práctico de expertos sobre el tránsito y los problemas de transporte en países sin litoral, como preparación para una conferencia de la OSCE sobre las perspectivas del desarrollo del transporte de tránsito transasiático y euroasiático a través de Asia Central hasta el año 2015, prevista para la última parte del año 2007.

La primera conferencia preparatoria para la OSCE, su *15º Foro Económico y Medioambiental*, tuvo lugar los días 16 y 17 de noviembre en Bishkek (Kirguistán), con especial atención a la degradación de la tierra y la contaminación del suelo. La primera reunión del Foro tuvo lugar en Viena en enero de 2007.

***Misión de evaluación medioambiental.*** Del 3 al 13 de octubre, la OCAEM llevó a cabo una Misión de Evaluación Medioambiental en territorios afectados por incendios en la

región de Nagorni Karabaj y alrededor de ella. El mandato de la Misión consistía en evaluar el impacto a corto plazo y largo plazo de los incendios espontáneos, identificar medidas para luchar contra sus efectos perjudiciales y hacer sugerencia para un funcionamiento medioambiental de la región, según se prevé en una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La OSCE dirigió un equipo que incluía a los dos expertos locales nombrados por las autoridades de Armenia y de Azerbaiyán, así como a expertos de algunas organizaciones internacionales.

***Diálogo apoyado por la OCAEM acerca de la gestión de migraciones laborales en la zona de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).*** Siguiendo las recomendaciones del *13º Foro Económico* y las tendencias y pautas recientes de la migración laboral en la zona de la OSCE, la OCAEM contribuyó a intensificar el intercambio de buenas prácticas y a compartir iniciativas y normas innovadoras en la esfera de la gestión eficaz de la migración laboral. La Oficina publicó un *Manual de Establecimiento de Políticas Migratorias Laborales Eficaces en Países de Origen y de Destino*, que fue preparado en asociación con la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo. El *Manual* sirve como instrumento concreto para el intercambio de mejores prácticas y las discusiones normativas. Un primer curso práctico de creación de capacidades para el desarrollo de políticas eficaces de migración laboral fue celebrado con diez Estados Miembros de la CEI en Moscú los días 6 y 7 de diciembre. El *Manual* fue bien recibido por los expertos en migraciones y sectores normativos de la región. Como resultado de ello, la OCAEM está estudiando la posibilidad de celebrar cursos prácticos nacionales y regionales adicionales en la región en 2007. El *Manual* está disponible actualmente en inglés y en ruso, y está planeada la publicación de versiones en otros idiomas.

# ***Oficina del Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas***

La lucha contra la trata de personas sigue siendo una prioridad para las Instituciones, organismos y operaciones sobre el terreno de la OSCE. El *Plan de Acción* de la OSCE destaca acciones recomendadas para los Estados participantes basadas en un enfoque amplio y pluridimensional.

La nueva Oficina del Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas combinó, por Decisión del Consejo Ministerial del 21 de junio, las funciones del Representante Especial para la Lucha contra la Trata de Personas y de la Dependencia de Asistencia para la Lucha contra la Trata en una nueva Oficina situada en la Secretaría de la OSCE. Eva Biaudet, antigua Ministra de Servicios Sociales y de Salud de Finlandia, fue nombrada para ocupar el cargo de Representante Especial y Coordinadora en octubre. El mandato de la Oficina, derivada de una Decisión del Consejo Ministerial de 2003, incluye la prestación de asistencia previa solicitud, a los Estados participantes en las esferas de la mejora de la mentalización, planificación policial y coordinación en el plano nacional, creación de capacidades para la reforma legislativa, cooperación efectiva entre instituciones gubernamentales, la sociedad civil y otros interesados directos, a fin de proteger los derechos de las personas objeto de la trata. La Oficina desempeña también una función en la coordinación de los esfuerzos antitrata en toda la Secretaría de la OSCE, y las Instituciones y operaciones sobre el terreno. En consonancia con su mandato de facilitar un enfoque amplio basado en los derechos humanos, la Oficina siguió mejorando la visibilidad y la comprensión de todas las formas de trata de personas, y estimulando el desarrollo de iniciativas nacionales y regionales.

## ***Hechos destacados en 2006***

- La Alianza contra la Trata de Personas celebró una conferencia de alto nivel sobre *Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos, especialmente mujeres y niños: prevención-protección-enjuiciamiento*, el 17 de marzo. La Alianza, iniciada por el antiguo Representante Especial en julio de 2004, brinda un foro para la cooperación y el intercambio de ideas entre instituciones regionales e internacionales, organizaciones y ONG de importancia en la materia. Esa Conferencia marcó la culminación de un proyecto conjunto del Representante Especial, el *Programa AGIS* de la Comisión Europea, el Ministerio Federal Austríaco del Interior, y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia en asociación con la Asociación Internacional para las Migraciones y la Junta Sueca de Migraciones, la Policía Federal de Bélgica, y la Oficina de Policía Europea (EUROPOL). La Conferencia, celebrada en Viena con la asistencia de casi 400 participantes, centró su examen en el intercambio de buenas prácticas, así como la elaboración de recomendaciones prácticas para prevenir el tráfico de seres humanos, asegurar una protección de la debida amplitud a las víctimas, y perseguir eficazmente a los perpetradores. La Conferencia trató de los siguientes temas principales: medidas específicas para luchar contra el tráfico de niños mediante la creación de capacidades para los profesionales del cumplimiento coercitivo de la ley; consecuencias de salud física y mental a largo plazo para las

víctimas de la trata, en particular la traumatización; y repercusiones del estado de salud de las víctimas objeto de la trata, particularmente mujeres y niños, para la persecución.

- La primera conferencia regional de la OSCE contra la trata en Asia Central, titulada *Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos: una respuesta regional*, celebrada en Astana los días 18 y 19 de mayo y organizada en estrecha cooperación con las autoridades de Kazajstán, la OIDDH, el Centro en Alma-Ata, así como otras operaciones sobre el terreno, agrupó a representantes de organismos gubernamentales, la sociedad civil y organizaciones internacionales en un diálogo positivo sobre las mejores prácticas e ideas para seguir la cooperación. Las secuelas de la conferencia indican que un formato regional de actos de lucha contra la trata puede contribuir al desarrollo de sinergias y de una mejor cooperación transfronteriza, constitución de redes, más amplia asistencia de interesados directos locales, y mayor acceso a los conocimientos internacionales, y deben ser aplicadas a otras áreas de la OSCE. Para 2007 se piensa celebrar otra reunión de seguimiento en la región.
- La Conferencia de Alto Nivel de la Alianza contra la Trata de Personas, titulada *Tráfico con destino a la explotación laboral/trabajos forzados o en condiciones de esclavitud: persecución para los perpetradores, justicia para las víctimas*, celebrada en Viena los días 17 y 18 de noviembre, brindó un foro para el intercambio de experiencias nacionales concretas sobre la conducción de los perpetradores ante la justicia y para ofrecer compensación legal a las víctimas. La Conferencia puso de relieve la decisión de encargarse de todas las formas de tráfico en la región, lo que se reflejó en la Decisión Ministerial de Bruselas relativa a la *Intensificación de los esfuerzos para luchar contra la trata de personas, especialmente para fines de explotación laboral, mediante un enfoque integral y proactivo*. Con la adopción de la Decisión, los Estados participantes convinieron en involucrar a nuevos agentes en la lucha contra el tráfico de seres humanos para la explotación laboral, como inspecciones laborales, dependencias de protección social, instituciones médicas, la comunidad comercial y otros agentes, así como en adoptar medidas proactivas conexas en esa zona específica. El Consejo Ministerial encomendó también al Consejo Permanente que estudiara las formas de seguir intensificando la labor de lucha contra la trata de personas, especialmente para fines de explotación laboral, teniendo en cuenta, entre otros factores, los resultados de la Conferencia de noviembre.
- La Oficina publicó su primer Informe Anual, titulado *De la política a la práctica: lucha contra el tráfico de seres humanos en la región de la OSCE*. El informe proporciona un resumen de los esfuerzos realizados por los Estados participantes, así como por órganos de la OSCE, para luchar contra la trata de personas e identifica dificultades con que se tropieza en la aplicación del *Plan de Acción* de la OSCE. Las conclusiones y recomendaciones del documento contribuirán a las futuras actividades programáticas y aumentarán la capacidad de la Organización para prestar asistencia a los Estados participantes.

## *Unidad de Estrategia Policial (UEP)*

La Unidad de Estrategia Policial tiene por finalidad apoyar la democracia y el Estado de Derecho en los servicios policiales de todos los Estados participantes. Durante el año, la Unidad llevó a cabo *Programas de Asistencia Policial* en varios países del Cáucaso meridional y de Asia Central, notablemente en Armenia y Azerbaiyán, así como un *proyecto de asistencia a corto plazo* en Georgia. La Unidad desarrolló también su nuevo Programa de Asistencia Policial que ponía de relieve la gestión de recursos humanos y de servicios policiales comunitarios para la Academia de Policía de Georgia, que se llevará a cabo en 2007.

Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Unidad fue anfitriona de un curso práctico conjunto sobre la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, los días 2 y 3 de marzo. El curso práctico dio por resultado un incremento del número de respuestas oportunas de Estados participantes a un cuestionario de la ONUDD sobre autoevaluación, acerca de la *Convención*. Varios Estados proporcionaron también información actualizada sobre sus progresos en la puesta en consonancia de sus disposiciones legislativas con las de la *Convención*.

A fin de ocuparse de las crecientes amenazas a la seguridad provenientes del terrorismo internacional, el extremismo violento, la delincuencia organizada y la lucha contra el tráfico de drogas, así como la acumulación y difusión incontroladas y desestabilizadoras de armas pequeñas y armas ligeras, la Unidad de Estrategia Policial, la Presidencia y la Policía Federal de Bélgica organizaron una reunión de un día, el 24 de noviembre, para la *Conferencia de Jefes de Policía de la OSCE*. Participantes de más de 50 Estados aseguraron su fuerte compromiso respecto de la cooperación mutua y convinieron en celebrar cada tres años reuniones similares de jefes de policía.

El Sistema de Información Policial en Línea de la OSCE (POLIS), concebido y ejecutado por la Unidad, comenzó su actividad el 24 de noviembre. El Sistema es una base de datos multilingüe y amplia que proporciona información sobre todos los aspectos de las actividades del cumplimiento coercitivo de la ley en el área de la OSCE, incluida la asistencia policial, técnicas de capacitación y oportunidades de financiación. Se puede acceder al Sistema en <http://polis.osce.org>.

La Unidad de Estrategia Policial estima que las actividades de policía deben basarse en un conjunto de normas policiales adoptadas y aceptadas en el plano internacional, mejores prácticas y lecciones extraídas de la experiencia. Bajo la dirección del Asesor Superior de Policía y en unión con expertos policiales de Estados participantes y organizaciones asociadas, la Unidad produjo una *Guía sobre Servicios Policiales Democráticos*. Como documento que responde a la realidad, la *Guía* está abierta a la inclusión de normas de reciente adopción y de ejemplos futuros de buenas prácticas.

La Unidad puso en servicio un programa de capacitación titulado *Investigaciones proactivas multiagencia acerca del tráfico de seres humanos*, que ha concebido para agentes policiales que participan las acciones judiciales, jueces y ONG de ocho Estados participantes. El programa, único en su género, desarrolla las aptitudes de investigación necesarias para perseguir un caso de trata de personas sin confiar exclusivamente en el testimonio de una víctima. A lo largo del curso, de dos semanas, los asistentes

investigaban un caso simulado a lo largo del tiempo que generalmente se necesita para ello.